

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE BAILES POR SEVILLANAS NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN 2022

1.- Participantes:

Podrán participar todas aquellas parejas de personas, que se inscriban en el concurso, en su correspondiente categoría conforme a la edad y estilo, y cumplan los requisitos establecidos.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción, según modelo a través de la sede electrónica https://sede.utrera.org, desde la aprobación de las presentes bases hasta el día 3 de septiembre a las 24.00h. Es imprescindible indicar una dirección de correo electrónico y numero de teléfono de la persona participante, mediante el cual la organización pueda ponerse en contacto con la persona. Los menores de edad deberán presentar autorización de sus tutores.

3.- **Jurado**:

Estará compuesto por: La delegada de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad, como Presidente o persona en quien delegue, tres personas expertas en la materia, y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último con voz pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable, y podrá declarar desiertos cualquier premio que no alcance el nivel que ellos establezcan,

Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.

4.- Categorías:

A. Infantil (hasta 12 años incluidos)

B. Juvenil (a partir de 13 años hasta los 17, años incluidos)

C. Adulto (a partir de 18 años)

-Aclaración: La edad será la que se tenga a la fecha del concurso. Si en una pareja, los componentes pertenecen a distintas categorías, serán inscritas a la categoría de mayor edad.

5.- Premios:

Infantil:

- 1 Premio: Trofeo y 100 euros en material escolar para cada participante de la pareja.
- 2 Premio: Trofeo y 50 euros en material escolar para cada participante de la pareja.
- 3 Premio: Trofeo para cada participante de la pareja.

Juvenil:

- 1 Premio: Trofeo y 150 euros para cada participante de la pareja.
- 2 Premio: Trofeo y 100 euros para cada participante de la pareja.



3 Premio: Trofeo para cada participante.

Adulto:

1 Premio: Trofeo y 300 euros para cada participante de la pareja. 2 Premio: Trofeo y 150 euros para cada participante de la pareja. 3 Premio: Trofeo y 100 euros para cada participante de la pareja.

Premio a la simpatía:

Trofeo para cada participante, un único premio a criterio del jurado de cualquiera de las categorías.

6.- Desarrollo del concurso:

- En la pagina web de Utrera (<u>www.utrera.org</u>) aparecerá el audio de la sevillana que tendrán que bailar los participantes, según la categoría en la que participen.
- El concurso se celebrara el jueves 8 de septiembre a las 17.30 h. en la caseta municipal.
- Dependiendo del número de participantes, bailaran en grupos de dos parejas o tres.
- Las mujeres bailaran con el traje de flamenca y zapatos de tacón y los hombres vestirán trajes clásico, o bien traje corto.
- Se tendrá en cuenta la presencia escénica y la indumentaria.
- Se le asignara un número a cada pareja, sorteándose en el desarrollo del concurso para obtener el orden de su participación.
- -En caso de empate se resolverá con otra sevillana con otro audio diferente al establecido.
- La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

7.- Tratamiento de datos personales

Los datos facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Utrera destinado a la gestión de sus servicios de festejos y serán utilizados para la gestión del Concurso. Sus nombres y apellidos (no así sus datos personales de contacto) y la documentación que presenten al Concurso será compartida únicamente con los miembros del Jurado para ese exclusivo fin.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los participantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Utrera a publicar su nombre completo en caso de resultar premiado o seleccionado por los miembros del Jurado del Concurso.